

ACUERDO NÚMERO 33/2024

**EL GERENTE DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que para actualizar el instrumento normativo que regula la organización del Departamento de Infraestructura Institucional de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es necesario que se apruebe mediante Resolución un nuevo Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Infraestructura Institucional, el cual debe sustituir al anterior.

POR TANTO,

En uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 1/2014 de Gerencia de fecha veintisiete de enero de dos mil catorce.

ACUERDA:

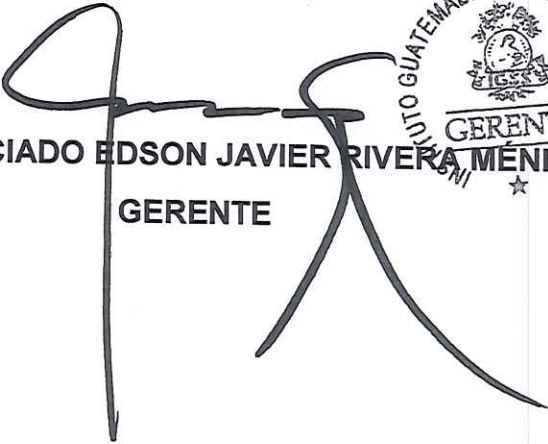
Artículo 1. Delegar en el Subgerente de Planificación y Desarrollo, que apruebe mediante Resolución el "Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Infraestructura Institucional", el cual sustituye al aprobado mediante el Acuerdo de Gerencia 18/2013, de fecha siete de febrero de dos mil trece.

Artículo 2. Al momento de entrar en vigencia la Resolución del Subgerente de Planificación y Desarrollo, que apruebe el "Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Infraestructura Institucional", se deroga el Acuerdo de Gerencia 18/2013, de fecha siete de febrero de dos mil trece.

ACUERDO NÚMERO 33/2024

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia al día siguiente de su emisión y complementa las disposiciones internas del Instituto.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


M. Sc. LICENCIADO EDSON JAVIER RIVERA MÉNDEZ
GERENTE

